



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
 DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA  
 ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO



DAA N° 2.749/2013

REMITE INFORME FINAL N° 98, DE 2013,  
 SOBRE AUDITORÍA EFECTUADA AL  
 SEGUNDO PROYECTO DE  
 ADMINISTRACIÓN DEL GASTO PÚBLICO  
 EJECUTADO POR LA DIRECCIÓN DE  
 PRESUPUESTOS.

SANTIAGO, 28 JUN 13 \*040978

Cumplo con enviar a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes, copia del Informe Final N° 98, de 2013, preparado por esta Contraloría General, correspondiente a la auditoría efectuada al Segundo Proyecto de Administración del Gasto Público, ejecutado por la Dirección de Presupuestos, por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2012, el que es financiado con recursos del contrato de préstamo N° 7485 - CH del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, BIRF, y con aportes del Gobierno de Chile.

Al respecto, cabe señalar que dicho informe comprende los siguientes documentos:

- Antecedentes Generales del Proyecto.
- Dictamen sobre Estado de Fuentes y Usos de Fondos, Estado de Inversiones Acumuladas y Estado de Solicitudes de Desembolsos al 31 de diciembre de 2012.
- Informe sobre Evaluación de Control Interno.

Saluda atentamente a Ud.,

Por Orden del Contralor General  
**MARIA ISABEL CARRIL CABALLERO**  
 Abogado  
 Jefe de la División de Auditoría Administrativa



A LA SEÑORA  
 DIRECTORA  
 DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS  
 PRESENTE  
 PDO.

**RTE  
 ANTECED**

DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS  
 DIVISIÓN DE PARTES  
 02 JUL 2013  
 26  
 ENVIADO AL Sr. Jefe Cab.

OF DE PARTES DIPRES  
 02.07.2013 11:51

*fol*  
*Recibi*  
 09-07-2013  
 16-00-16  
 0082012013



**DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA  
ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO**

# **INFORME FINAL**

## **Dirección de Presupuestos**

**Número de Informe: 98/2013  
28 de junio de 2013**





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA  
ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO

## ÍNDICE

MATERIA	
A.	ANTECEDENTES GENERALES DEL PROYECTO
B.	ESTADO DE FUENTES Y USOS DE FONDOS, ESTADO DE INVERSIONES ACUMULADAS, ESTADO DE SOLICITUDES DE DESEMBOLSO (SOEs) Y CON SUS NOTAS DE REVELACIONES ADICIONALES
1.	DICTAMEN DE AUDITORÍA
2.	ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS AL 31.12.2012
3.	ESTADOS DE SOLICITUDES DE DESEMBOLSOS
C.	EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA**  
**ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO**

**A. ANTECEDENTES GENERALES DEL PROYECTO**



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA  
ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO

AUDITORÍA A LOS RECURSOS DEL SEGUNDO PROYECTO DE  
ADMINISTRACIÓN DEL GASTO PÚBLICO, FINANCIADO PARCIALMENTE POR EL  
CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 7485 - CH DEL BANCO MUNDIAL Y EJECUTADO  
POR LA DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

ANTECEDENTES GENERALES DEL PROYECTO

SANTIAGO, 28 JUN. 2013

1. Descripción General

El proyecto es llevado a cabo por el Ministerio de Hacienda, a través de la Dirección de Presupuestos, la cual estableció una Unidad Ejecutora, responsable de la administración del Segundo Proyecto de Administración del Gasto Público, cuyo objetivo general es incrementar la eficiencia de la administración financiera pública, la efectividad de la formulación y ejecución presupuestaria, y la transparencia en la gestión del gasto público en el nivel central y municipal a través de la implementación de una versión actualizada y con mayores funciones del Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado, SIGFE.

2. Período cubierto

1 de enero al 31 de diciembre de 2012.

3. Objetivos Específicos

- Mejorar el monitoreo fiscal mediante la actualización de los sistemas de información existentes y el desarrollo de estándares comunes para el registro de información de todos los niveles de gobierno.
- Perfeccionar el proceso presupuestario mediante la implementación de nuevos métodos para la administración de recursos y el fortalecimiento del sistema de monitoreo y evaluación.
- Optimizar el monitoreo fiscal en el nivel municipal a través de la puesta en ejecución de un Sistema de Información Financiera Municipal.
- Fortalecer la administración financiera en todos los niveles del Estado.

*pal*



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA**  
**ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO**

4. Términos y expresiones mencionadas en el Informe:

- "Banco" o "BIRF": Banco Mundial o Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, entidad con la cual se ha firmado el convenio del préstamo.
- "La Receptora": República de Chile.
- "DIPRES": Dirección de Presupuestos, que actúa como entidad ejecutora del proyecto.
- "Contraloría General" u "Organismo Contralor": Contraloría General de la República de Chile, entidad encargada de emitir los dictámenes de auditoría del proyecto.
- "INTOSAI": Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores, cuyas normas son compatibles con las de la Contraloría General de la República, en base a las cuales se ejecuta la auditoría y se emiten los dictámenes correspondientes.
- "Manual de operaciones": Corresponde al Manual para la operación del proyecto, preparado en base a lineamientos aceptables para el Banco.
- "SOEs" Solicitudes de desembolsos: Se refiere a los certificados que se presentan al Banco informando los gastos ejecutados por el proyecto.
- "UEP": Unidad Ejecutora del Proyecto.

**RESUMEN DE LOS PRINCIPALES PROCEDIMIENTOS DESARROLLADOS EN LA AUDITORÍA DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO**

1. Evaluación de la Estructura de Control Interno de la Entidad Ejecutora, Relacionada con el Préstamo

1.1. Objetivos Generales

Cabe señalar que la evaluación de los controles internos efectuada no es igual que la requerida para una auditoría financiera normal, la que se ejecuta principalmente para propósitos de planeación. La revisión realizada se hizo con la finalidad de obtener un cierto nivel de satisfacción en cuanto a la existencia y suficiencia de los controles internos establecidos.



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA  
ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO

a) Efectividad y Confiabilidad de los Procedimientos Contables y Administrativos de la Entidad que Inciden Directamente en el Proyecto

Para la realización de las actividades del proyecto, los fondos provenientes del préstamo son depositados por la Tesorería General de la República en la cuenta corriente N° 9022147 del BancoEstado, que mantiene la Dirección de Presupuestos, y que también utiliza para operar con los fondos provenientes del aporte local.

Mediante la revisión de las cartolas y conciliaciones bancarias se comprobó que los recursos fueron puestos a disposición de la DIPRES en la cuenta bancaria ya mencionada y cuyo saldo al 31 de diciembre de 2012, se encuentra conciliado con los registros contables.

Cabe precisar, que también fueron depositados en esta cuenta los ingresos destinados para la mantención y operación del SIFGE 1.0, ascendentes a \$ 1.763.025.968, cuyos gastos no son financiables con los recursos del contrato de préstamo BIRF N° 7485 - CH; sin embargo, ellos están considerados en el programa presupuestario 02 "Modernización Administración Financiera del Estado - Proyecto SIGFE", de la DIPRES, los cuales fueron remesados a la cuenta corriente N° 9003703, destinada para esos fines.

b) Efectividad y Confiabilidad de los Controles Internos, Referidos Directamente al Proyecto

La Dirección de Presupuestos, es la encargada de llevar la contabilidad del proyecto, utiliza el sistema en línea denominado Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado, SIGFE.

c) Solicitudes de Desembolsos, SOEs

Se verificó que durante el año 2012, la Unidad Ejecutora del Proyecto no ha tramitado ante el Banco nuevas solicitudes de desembolsos, debido a que los gastos del proyecto fueron financiados con cargo a recursos del aporte local.

1.2. Procedimientos que se Utilizaron para Efectuar las Referidas Evaluaciones

Los recursos se validaron con la certificación enviada por la Tesorería General de la República, con las transacciones efectuadas en el año 2012 y con el saldo final de la cuenta corriente operativa del BancoEstado, que presenta un saldo al 31 de diciembre de 2012, de \$ 713.714.855.

Asimismo, se verificó de manera selectiva, la aprobación previa por parte del Banco de los Términos Técnicos de Referencia de los proyectos a ejecutar con financiamiento de este préstamo, y de igual forma a la posterior contratación de los consultores en conformidad a los mismos.



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA**  
**ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO**

Por otra parte, se comprobaron selectivamente los pagos realizados por concepto de las consultorías contratadas con la correspondiente documentación legal de respaldo, y la presentación debidamente aprobada de los informes de avance y final de las mismas. Se validaron además, los desembolsos referidos a las compras de bienes y servicios.

**2. Planificación de la Auditoría**

**Objetivos**

- Emitir una opinión sobre si los estados financieros del proyecto, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, los fondos recibidos y los desembolsos efectuados durante el período auditado, así como las inversiones acumuladas a la fecha del cierre.
- Emitir un informe con respecto a lo adecuado de la estructura de control interno de la entidad ejecutora, DIPRES, en relación al proyecto.
- Emitir una opinión acerca de: a) si los gastos incluidos en las solicitudes de desembolso son elegibles, y por tanto si la información presentada en éstas es razonablemente confiable. b) si los procedimientos de contabilidad y control interno utilizados en la preparación de los SOEs son adecuados y c) si los fondos del préstamo han sido utilizados únicamente para los fines del proyecto.

**3. Auditoría de los Estados Financieros del Préstamo**

**Principales procedimientos a aplicar:**

- Planificación de la auditoría a realizar.
- Solicitar formalmente a la Dirección de Presupuestos la entrega de los estados financieros finales, para la auditoría y la información, antecedentes y documentación legal de respaldo.
- Conocer y relizar una evaluación de la efectividad y existencia de los controles internos implementados para la ejecución del proyecto.
- Efectuar el examen documental respectivo y la comprobación aritmética de las operaciones, el registro contable y cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.
- Obtener de parte de la Tesorería General de la República, la confirmación del saldo del préstamo, y de los desembolsos efectuados durante el período auditado.
- Validar las cifras presentadas en los estados financieros con los antecedentes obtenidos en el punto precedente.





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA  
ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO

- Realizar una reunión con la UEP sobre las observaciones derivadas de la labor de auditoría realizada, con el fin de obtener su opinión y de ser necesario, solicitar la información respecto de controles alternativos utilizados, para cumplir con el control interno del proyecto.

4. Ejecución de la Auditoría

Auditoría de Estados Financieros

Para efectos de la emisión de los dictámenes de la auditoría de estados financieros, la ejecución de la misma se realizó de acuerdo a lo planificado. La entidad ejecutora presentó oportunamente a la Contraloría General de la República, los estados financieros de la ejecución del contrato de préstamo.

Por consiguiente, cabe informar que el presente legajo presenta los únicos estados financieros auditados correspondientes al contrato de préstamo en referencia.

*Handwritten signature*



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA**  
**ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO**

**B. ESTADO DE FUENTES Y USOS DE FONDOS, ESTADO DE INVERSIONES  
ACUMULADAS, ESTADO DE SOLICITUDES DE DESEMBOLSO (SOEs) Y  
CON SUS NOTAS DE REVELACIONES ADICIONALES**



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA  
ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO

AUDITORÍA A LOS RECURSOS DEL SEGUNDO PROYECTO DE  
ADMINISTRACIÓN DEL GASTO PÚBLICO, FINANCIADO PARCIALMENTE POR EL  
CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 7485 - CH DEL BANCO MUNDIAL Y EJECUTADO  
POR LA DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

DICTAMEN DE AUDITORÍA DE LA CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

SANTIAGO, 28 JUN. 2013

SEÑORA  
DIRECTORA  
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS  
MINISTERIO DE HACIENDA  
PRESENTE

Hemos efectuado una auditoría al Estado de Fuentes y Usos de Fondos, Estado de Inversiones Acumuladas y Estado de Solicitudes de Desembolsos, SOEs, con sus notas de revelaciones adicionales al 31 de diciembre de 2012, correspondiente al Segundo Proyecto de Administración del Gasto Público, financiado con recursos del contrato de préstamo N° 7485 - CH del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, BIRF, y con aportes del Gobierno de Chile. Estos estados financieros son responsabilidad de la Dirección de Presupuestos, en su calidad de ejecutor. Nuestra labor consiste en emitir una opinión respecto de los mismos, sobre la base de la auditoría practicada.

Nuestro examen fue realizado de conformidad con las normas de auditoría de la Contraloría General de la República, las cuales son compatibles con las promulgadas por la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores, INTOSAI. Estas normas requieren que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros estén exentos de errores de carácter significativo. Un examen de esta naturaleza comprende el análisis sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias que respaldan las cifras y los datos informativos contenidos en los estados financieros. El examen considera evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones contables significativas hechas por la administración, así como la evaluación de la presentación en general de los estados financieros. Consideramos que nuestra revisión proporciona una base razonable para emitir el respectivo dictamen.




**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA  
ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos los flujos acumulados de efectivo, los certificados de gastos y la disponibilidad de fondos del proyecto, así como las transacciones para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012, y los gastos se han aplicado a los fines previstos en el contrato de préstamo N° 7485 - CH del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

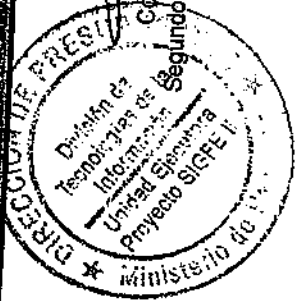
La política de la administración del Segundo Proyecto de Administración del Gasto Público, consiste en preparar los estados financieros adjuntos sobre la base del Método de Efectivo. Por este método, los ingresos de efectivo se reconocen cuando se reciben y los gastos en efectivo se reconocen cuando se realiza el pago respectivo, y no cuando se incurre en los mismos.

Se verificó que durante el año 2012, la Unidad Ejecutora del Proyecto no ha tramitado ante el Banco nuevas solicitudes de desembolsos, debido a que los gastos del proyecto fueron financiados con cargo a recursos del aporte local.

Cabe precisar, que en el Estado de Fuentes y Usos de Fondos al 31 de diciembre de 2012, se muestra en los ingresos la suma de \$ 1.763.025.968, para la mantención y operación del SIFGE 1.0, y en los gastos el mismo monto, con el objeto de reflejar los movimientos del programa presupuestario 02 "Modernización Administración Financiera del Estado - Proyecto SIGFE", de la DIPRES, no obstante, estos desembolsos no son financiables con los recursos del contrato de préstamo BIRF N° 7485 - CH.

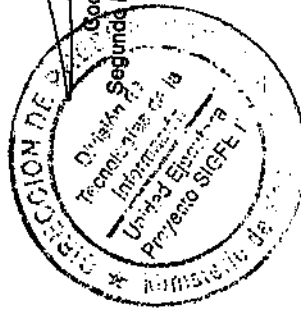
  
Patricia Dumas Griega  
Jefe de Área  
Hacienda, Economía y Fomento

Concepto	Período	Acumulativo
<b>Saldos de apertura en efectivo</b>		
Cuenta Bancaria del proyecto	54.843.205	1.317.888.475
<b>Mas: Fuentes de fondos</b>	54.843.205	1.317.888.475
Aportes del BIRF	4.100.481.328	38.320.183.045
Aporte Fiscal	0	12.715.971.682
<b>Menos: Uso de fondos, por componente del proyecto</b>	4.100.481.328	25.604.211.363
<b>A. Mejoramiento y Extensión del SIGFE a las Entidades del Gobierno Central</b>		
1. Mejoramiento y ampliación de las funcionalidades del SIGFE	1.308.191.955	30.847.749.194
2. Extensión del SIGFE a las Entidades del Gobierno Central	1.276.831.789	28.652.131.538
3. Fortalecimiento del Gobierno Central	0	115.452.853
4. Operación Sigfe Actual	31.360.166	256.195.724
<b>B. Mejoras al Proceso Presupuestario y al Sistema de Control de Gestión (SCG)</b>	207.094.956	1.823.969.079
1. Mejoras al Proceso Presupuestario	207.094.956	920.330.544
2. Fortalecimiento de Sistema de Control de Gestión	0	855.404.817
<b>C. Fortalecimiento de la Administración Financiera en el Nivel Municipal</b>	0	64.925.727
1. Desarrollo de un Sistema de Información Municipal	0	4.311.467.303
2. Instalación de un Subsistema de Administración Financiera Municipal	0	1.934.955.171
<b>D. Administración del proyecto</b>	0	2.376.512.132
1. Administración del Proyecto SIGFE	177.764.811	1.096.251.668
2. Monitoreo y evaluación del proyecto	177.764.811	1.096.251.668
<b>Efectivo disponible menos gastos</b>		
Cuenta bancaria del proyecto	2.462.272.811	2.462.272.811
<b>Fondos de Mantenimiento y Operaciones Sigfe</b>	699.246.843	699.246.843
<b>Total</b>	1.763.025.968	1.763.025.968



Coordinación de Administración y Finanzas  
Proyecto de Administración del Gasto Público

Categorías de Inversión	Acumulativo al Inicio del ejercicio		Período Anual		Acumulativo al cierre del ejercicio				
	Banco Mundial	Aporte Local	Total Inversión	Banco Mundial	Aporte Local	Total Inversión	Banco Mundial	Aporte Local	Total Inversión
1.1.-Mejoramiento y ampliación de las funcionalidades del Sigfe	7.167.408.828	20.208.306.183	27.385.713.021	921.917.337	354.914.452	1.276.831.789	8.079.324.165	20.563.220.645	28.642.544.810
1.2.-Extensión del Sigfe a las Entidades del Gobierno Central	88.854.488	26.798.385	115.452.853	-	-	-	88.854.488	26.798.385	115.452.853
1.3.-Fortalecimiento del Tesoro Público	224.258.288	577.270	224.835.558	31.360.166	-	31.360.166	255.618.454	577.270	256.195.724
1.4.-Operación y explotación Sigfe Actual	925.408.494	908.147.313	1.833.555.807	-	-	-	925.408.494	908.147.313	1.833.555.807
2.1.-Mejoras al proceso Presupuestarios	333.481.888	314.827.973	648.309.861	113.748.311	93.346.645	207.094.956	447.230.198	408.174.618	855.404.817
2.2.-Fortalecimiento del Sistema de Control de Gestión (SCG)	-	64.925.727	64.925.727	-	-	-	-	64.925.727	64.925.727
3.1.-Desarrollo de un Sistema de Información Financiera Municipal	1.934.955.171	-	1.934.955.171	-	-	-	1.934.955.171	-	1.934.955.171
3.2.-Instalación de un Subistema de Administración Financiera Municipal.	2.378.512.132	-	2.378.512.132	-	-	-	2.378.512.132	-	2.378.512.132
4.1.-Proporcionar asistencia técnica a Entidades del Gobierno Central con implantación del sigfe y sistemas compatibles	208.487.786	710.018.071	918.486.857	35.044.848	142.719.963	177.764.811	243.512.634	852.739.034	1.096.251.868
4.2.-Fortalecer la capacidad del prestatario para monitorear y supervisar implementación completa del proyecto	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>13.249.145.055</b>	<b>22.233.601.932</b>	<b>35.482.746.987</b>	<b>1.102.070.662</b>	<b>590.981.060</b>	<b>1.693.051.722</b>	<b>14.351.215.717</b>	<b>22.824.582.992</b>	<b>37.175.798.709</b>



División de Planeación y Coordinación de Administración y Finanzas  
 Segundo Proyecto de Administración del Gasto Público



MINISTERIO DE HACIENDA  
DIRECCION DE PRESUPUESTOS

**PROYECTO ADMINISTRACIÓN DEL GASTO  
PÚBLICO II  
PRÉSTAMO BIRF N° 7485-CH**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**EJERCICIO CONTABLE/PRESUPUESTARIO 2012  
COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE 2012**

# INDICE

Contenido:

<u>N°</u>	<u>Nombre de la Nota</u>
1	Objetivo y Naturaleza del Proyecto
2	Principales Políticas de Contabilidad
3	Usos Restringidos de los Fondos
4	Prestamos del BIRF
5	Efectivo Disponible al 31 de Diciembre 2012
6	Presupuesto



**Nota 1**

**OBJETIVO Y NATURALEZA DEL PROYECTO**

El objetivo del Proyecto de Administración del Gasto Público II, es incrementar la eficiencia de la administración financiera pública, la efectividad de la formulación y ejecución presupuestaria, y la transparencia en la gestión del gasto público en el nivel central y municipal a través de la implementación de una versión actualizada y con mayores funciones del Sistema de Información Financiera (SIGFE).

De este modo, la efectividad de la administración financiera se verá mejorada en lo relativo a eficiencia, efectividad y transparencia. El Proyecto propuesto apunta a los siguientes objetivos específicos:

- Mejorar el monitoreo fiscal mediante la actualización de los sistemas de información existentes y el desarrollo de estándares comunes para el registro de información para todos los niveles de gobierno.
- Mejorar el proceso presupuestario mediante el desarrollo de nuevos métodos para la administración de recursos y el fortalecimiento del sistema de monitoreo y evaluación.
- Mejorar el monitoreo fiscal en el nivel municipal mediante el desarrollo de un Sistema de Información Financiera Municipal.
- Fortalecer la administración financiera en todos los niveles del estado.

Para alcanzar dichos objetivos se definen los componentes que se señalan

- 1 Componente 1 - Actualización del Sistema de Información Financiera e Integración de todas las agencias participantes
- 2 Componente 2 - Mejoras en el Proceso Presupuestario y Fortalecimiento del Sistema de Control de Gestión
- 3 Componente 3 - Fortalecimiento de la Administración Financiera Municipal
- 4 Componente 4 - Administración Monitoreo y Evaluación del Proyecto

El costo total estimado del Proyecto asciende a MMUSD 46,6 para lo cual el Gobierno de Chile obtuvo financiamiento por un monto de MMUSD 24,8 a través de un préstamo otorgado por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF). La diferencia de MMUSD 21,8 será financiada con aporte local proveniente del presupuesto autorizado para cada año en el programa 02 de la Dirección de Presupuestos.

Por lo tanto, el costo total del Proyecto se financia en un 53,1% por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y el 46,9% restante por el Gobierno de Chile.

La responsabilidad en la administración y ejecución del Proyecto recae en la Unidad Ejecutora del Proyecto de Administración de Gasto Público II, dependiente de la División de Tecnologías de la Información de la Dirección de Presupuestos.

**Nota 2 PRINCIPALES POLÍTICAS DE CONTABILIDAD**

2.1. Los Estados Financieros han sido confeccionados por el área de Coordinación de Administración y Finanzas (CAF) dependiente Unidad Ejecutora del Proyecto de Administración de Gasto Público II, de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados y cumple con los requisitos exigidos por el BIRF.

La información base de los estados Financieros es administrada y tiene su origen en el Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado (SIGFE).

2.2. Las transacciones se registran en moneda local.

2.3. El método de recuperación de gastos con cargo al crédito es de "Reembolso".

2.4. Las solicitudes de Reembolso se presentan al Banco Mundial en moneda local. La moneda equivalente identificada en las solicitudes de Reembolso fija el monto en USD, que el BIRF con cargo al crédito que pone a disposición de la Tesorería General de la República (TESGRAL) en la cuenta especial que esta mantiene en el Banco Central, valores que la TESGRAL a solicitud de la DIPRES liquida en pesos y deposita en cuenta corriente del BancoEstado al tipo de cambio de ese día.

2.5. El valor de los activos fijos adquiridos con fondos del proyecto se contabilizan por su costo de adquisición a la fecha de compra. La propiedad de todos los activos adquiridos son de la Dirección de Presupuestos.

**Nota 3 USOS RESTRINGIDOS DE LOS FONDOS Y BIENES**

3.1. No existen restricciones de uso para los fondos en saldo de Cuenta Corriente.

**Nota 4 PRESTAMO BIRF**

4.1. No existen modificaciones de ninguna especie al acuerdo de Préstamo posteriores a la fecha de su firma.

4.2. El 27 de Febrero 2008 el Banco rebaja con cargo al Crédito por concepto de "front end Fee" la suma de USD 62.000.

**Nota 5.- EFECTIVO DISPONIBLE AL 30 DE DICIEMBRE 2012**

5.1. La disponibilidad de efectivo al cierre del ejercicio alcanza a:

Detalle	Fondos BIRF	Fondos Contraparte Cifras en Pesos
Cuenta Operativa	0	713.714.855
<b>Total Fondos</b>	<b>0</b>	<b>713.714.855</b>

**5.2. Saldo Contable de la cuenta operativa y saldo que reporta el Estado de Fuente y Uso de Fondos**

<b>Saldo Final al 31 de Diciembre 2012 (cifras en Pesos)</b>	
Según Cuenta Operativa	
( - ) Cheques Girados y no Cobrados	713.714.855
( - ) Deposito (Abono) del BancoEstado Diciembre 2012	14.468.012
<b>Saldo Disponible</b>	<b>0</b>
	<b>699.246.843</b>
<b>Saldo igual al saldo del Estado de Fuentes y Usos de Fondos</b>	<b>699.246.843</b>

**Nota 6 PRESUPUESTO**

La Ley de Presupuesto del año 2012 contemplaba para el programa 02 "Modernización de la Administración Financiera del Estado - Proyecto SIGFE" un presupuesto inicial total de M\$ 7.517.706, que finalmente mediante modificaciones presupuestarias se redujo M\$ 4.469.093.

El monto final del presupuesto se distribuye en: M\$ 2.174.845, para el Proyecto Administración del Gasto Público II y M\$ 2.294.248 para Mantenimiento y Operación Sigfe 1.0 y Sigfe 2.0.

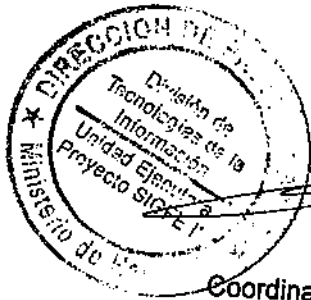
La incorporación al Programa 02 del Mantenimiento y Operación del SIGFE 1.0 y SIGFE 2.0 empezó a operar el 01 de enero del año 2012, a los fondos entregados por la Tesorería General de la República para este programa ingresan en su totalidad a la cuenta pagadora del Proyecto realizándose de ahí las remesas a la cuenta del área de Mantenimiento y Operación por su presupuesto respectivo.

**6.1. Presupuesto v/s Ingresos: Proyecto de Administración del Gasto Público II**

Financiamiento	Presupuesto ( miles de Pesos)		Ingresos Percibidos (Miles de Pesos)	Diferencia Miles de Pesos)
	Inicial	Final		
Endeudamiento	40.412	40.412	0	40.412
Aporte Local	4.657.084	2.134.433	2.337.454	203.021
<b>Total</b>	<b>4.697.496</b>	<b>2.174.845</b>	<b>2.337.454</b>	<b>162.609</b>

6.2. Pagos efectuados en el período comprendido entre el 01 enero al 31 de diciembre 2012.

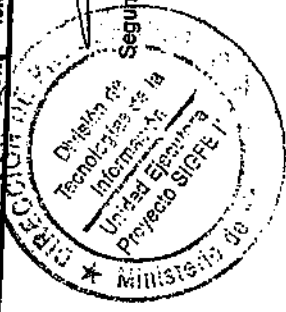
Categoría	Financiamiento (Miles de Pesos)		Total (Miles de Pesos)
	Endeudamiento	Aporte Local	
Bienes	0	16.785	16.785
Consultoría	1.102.071	495.482	1.597.552
<b>Total</b>	<b>1.102.071</b>	<b>512.267</b>	<b>1.614.337</b>



*[Handwritten signature]*  
**Luis Olivares Bueno**  
 Coordinador de Administración y Finanzas  
 Unidad Ejecutora  
 Segundo Proyecto de Administración del Gasto Público

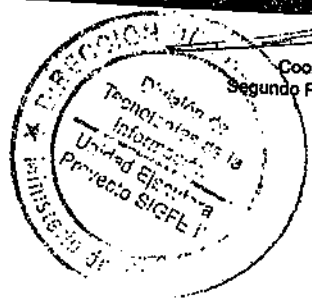
Proyecto de Inversión: ...

Categorías de desembolso y tipos de gasto	Periodo			Acumulado			P.A.D.
	Cifras previstas	Cifras efectivas	Variación	Cifras previstas	Cifras efectivas	Variación	
Equipamiento computacional	184.086.000	89.801	99,95%	5.901.719.099	4.483.408.218	24,03%	3.956.800.000
Licencias de software	0	0	0,00%	6.313.854.096	5.660.319.986	10,35%	3.290.550.000
Otros bienes	0	0	0,00%	30.948.000	9.287.843	69,89%	35.650.000
Materiales de uso corriente	4.835.900	4.847.813	3,88%	83.000.132	62.078.639	25,21%	105.860.000
Consumos básicos	7.958.000	7.585.611	4,53%	148.498.808	122.025.589	17,83%	165.880.350
Mantenimientos y reparaciones	870.000	702.297	19,28%	111.511.006	84.545.402	24,18%	88.555.000
Gastos generales	5.490.500	3.739.686	31,89%	244.145.044	163.692.289	32,95%	365.850.000
Gasto en capacitación	0	0	0,00%	127.882.578	55.241.889	56,83%	365.205.000
<b>Consultorías desarrollo informático</b>							
Consultorías desarrollo financiero	1.133.107.123	1.090.187.241	3,79%	27.608.186.214	22.272.828.859	3,79%	17.408.999.230
Consultorías de operaciones-atención al cliente	469.250.000	424.999.869	9,43%	2.316.632.227	2.127.510.925	9,43%	1.693.770.000
Consultoría administración del proyecto	0	0	0,00%	1.689.390.820	1.560.409.073	0,00%	1.450.380.420
<b>3. Cuota del préstamo</b>							
Cobrada al tiempo de entrada en vigor del préstamo	85.258.250	82.365.066	3,39%	523.992.538	440.826.261	3,39%	842.700.600
<b>Total de gastos del proyecto</b>	<b>1.890.853.773</b>	<b>1.693.061.722</b>	<b>40,46%</b>	<b>45.080.788.558</b>	<b>37.175.796.709</b>	<b>17,54%</b>	<b>23.766.000.000</b>



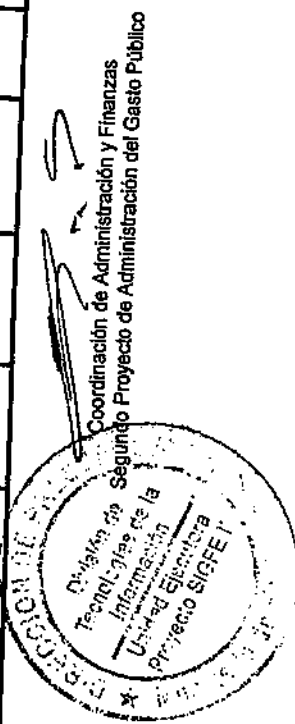
Coordinación Proyecto de Administración y Finanzas  
Segundo Proyecto de Administración del Gasto Público

Item	Presupuesto	Ejecutado	Porcentaje	Porcentaje
<b>1 Mejoramiento y Extensión del Sistema de Información Financiera a las entidades Gobierno Central</b>				
1.1.-Mejoramiento y ampliación de las funcionalidades del Sigfe				
Actualización del software para mejorar y optimizar las funcionalidades	17.169.396	30.847.746		
Mejoramiento de software y hardware para aumentar capacidad de procesos	14.302.640	28.842.542		179,77%
Mejorar la Interconectividad con otros sistemas como Chile Compra	9.974.498	20.590.208	16,00%	200,26%
Fortalecimiento de las unidades financieras al interior de las Entidades Públicas	3.258.400	7.078.470	15,00%	212,83%
Agregación y consolidación de la información financiera del Gobierno Central	881.504	0	0,00%	235,59%
1.2.-Extensión del Sigfe a las Entidades del Gobierno Central	313.650	173.520	0,00%	0,00%
Definición de estándares de envío desde Entidades con sistemas financieros no Sigfe	394.590	202.344	5,00%	55,32%
Análisis y evaluación de implementación de sistema financiero antes y después controlado en alguna entidad	910.250	115.453		81,28%
Diagnóstico de necesidades de mejoramiento procesos de gestión financiera para integración al sigfe	125.450	115.453	80,00%	12,58%
Instalación del Sigfe o un sistema Alternativo en el Organismo previsional (INP) o su sucesor	50.600	0	0,00%	92,03%
Provisión de Hardware para la implementación del SIAPER en la Entidades del Gobierno Central	48.600	0	0,00%	0,00%
1.3.-Fortalecimiento del Tesoro Público	135.650	0	0,00%	0,00%
Revisión y actualización del modelo conceptual para la contabilidad y el presupuesto del Tesoro Público	680.850	30-8-09	0,00%	0,00%
Revisión de normas procedimientos utilizados al registrar y administrar los activos y pasivos financieros	373.250	256.197		0,00%
Diseño e implementación de mejoras al sistema de registro de información financiera del Tesoro Público	141.450	256.197	0,00%	69,84%
1.4.-Operación y explotación Sigfe Actual	57.800	0	0,00%	181,12%
Servicios al cliente	174.000	0	0,00%	0,00%
Consultoría de soporte informático Sigfe I	1.984.258	1.833.558		0,00%
Consultoría de servicio informático sitio primario	1.147.156	1.196.593	0,00%	117,22%
Mejoramiento de software y hardware para aumentar capacidad de procesos	58.450	385.606	0,00%	104,31%
<b>2 Mejoras al proceso Presupuestario y al Sistema de Control de Gestión (SCG)</b>	101.800	0	0,00%	659,72%
2.1.-Mejoras al proceso Presupuestario	256.850	251.357	0,00%	0,00%
Desarrollo del modelo conceptual para el proceso de formulación presupuestaria del sistema (SCG)	1.737.804	920.332		97,86%
Desarrollar nuevas técnicas de presupuestación	1.346.150	855.406		52,96%
Desarrollar e implementar una nueva versión del SIAP en DIPRES Interconectada A SIGFE Y SCG	125.000	855.406	0,00%	63,54%
Estudiar mejoras al proceso presupuestario con funciones de tesorería pública y programación de caja	80.500	0	0,00%	884,32%
Fortalecer la capacidades de DIPRES para generar información que se proporciona al Congreso	1.000.000	0	0,00%	0,00%
2.2.-Fortalecimiento del Sistema de Control de Gestión (SCG)	55.000	0	0,00%	0,00%
Fortalecimiento de los instrumentos informáticos utilizados por el SCG e incrementar su nivel de integración	85.650	0	0,00%	0,00%
Desarrollar e implementar un sistema de información para el SCG que interopere con el SIGFE y el SIAP	391.654	64.926		16,58%
Fortalecimiento de las capacidades Institucionales de SCG	80.000	0	0,00%	0,00%
Desarrollar metodología para cuantificar la cobertura del SCG en relación con programas públicos evaluados	226.054	64.926	5,00%	0,00%
Mejora en los procesos de entrega de información a organismos gubernamentales y el Congreso Nacional	40.000	0	0,00%	28,72%
Fortalecimiento de la Administración Financiera a Nivel Municipal	45.600	0	0,00%	0,00%
3.1.-Desarrollo de un Sistema de Información Financiera Municipal	0	0	0,00%	0,00%
Desarrollar e implementar un sistema financiero que integre información de los subsistemas municipales	3.823.000	4.311.467		0,00%
Definir normas que permitan estandarizar la información financiera entregada por las municipalidades	1.275.000	1.735.282		112,72%
Fortalecer a la DIPRES y la SUBDERE, para analizar y monitorear la situación financiera municipal	1.000.000	1.735.282	0,00%	136,10%
Difusión del Sistema de Información Financiera en las municipalidades y la ACHM	76.000	0	0,00%	173,53%
Capacitación a usuarios del sistema	60.000	0	0,00%	0,00%
3.2.-Instalación de un Subsistema de Administración Financiera Municipal.	40.000	0	0,00%	0,00%
Diagnóstico sobre capacidad informática, comunicaciones en el nivel municipal y acceso a internet y banda ancha	100.000	0	0,00%	0,00%
Diagnóstico de sistemas de gestión financiera disponibles en el mercado, sus capacidades y costos de implantación	2.550.000	2.578.185		101,03%
Fortalecimiento de las capacidades de las municipalidades seleccionadas para operar sistemas gestión financiera	203.000	199.673	0,00%	98,36%
Fortalecimiento unidades de administración financiera seleccionadas con equipamiento, testing y migración de datos	167.000	0	0,00%	0,00%
Capacitación a usuarios y autoridades en los Subsistemas	550.000	0	0,00%	0,00%
Administración del proyecto.	1.380.000	2.376.512		0,00%
1.-Proporcionar asistencia técnica a Entidades del Gobierno Central con implantación del sigfe y sistemas compat	250.000	0	0,00%	172,21%
2.-Fortalecer la capacidad del prestatario para monitorear y supervisar implementación completa del proyecto	1.043.600	0	0,00%	0,00%
	963.600	1.096.252		105,03%
	80.000	0	0,00%	113,74%
				0,00%



Coordinación de Administración y Finanzas  
Segundo Proyecto de Administración del Gasto Público

Fecha de solicitud de Reembolso	N° de Solicitud	Total solicitud de Reembolso		Fecha aprobación Banco Mundial	Distribución por Componentes										Fecha de retiro de Tesorería	Total Reembolsado		Diferencia en valor de operación por variaciones del T/C	N° Dias Lij Reembolsos
		US\$	T/C		Componente 1		Componente 2		Componente 3		Componente 4	Deposito Cta. Cte. En \$	US\$	T/C					
					1,1	1,2	1,3	2,1	2,2	3,1						3,2	4,1		
Comisión por credito		62.000,00	468,84	28.931.980															
13 de agosto 2008	1	2.158.168,90	527,50	1.138.861.594	1.898.767,48	97.227,07	62.773,49												
12 de diciembre 2008	2	1.992.750,21	825,80	1.247.063.084	1.832.888,24	98.711,07	38.550,97												
20 de mayo 2009	3	2.417.006,50	586,15	1.388.389.362	2.084.674,22	56.994,28	38.997,80												
21 de agosto 2009	4	1.375.201,21	545,35	749.965.882	1.147.844,31														
20 de noviembre 2009	5	2.027.852,63	504,15	1.022.392.317	1.921.389,46														
25 de mayo 2010	6	3.370.400,44	641,25	1.824.228.238	1.003.162,00														
30 de julio -2010	7	2.750.206,52	509,65	1.401.642.754	345.018,09														
29 de septiembre -2010	8	2.362.022,36	485,65	1.148.878.957	1.036.431,66														
02 de diciembre -2010	9	2.183.303,81	458,75	1.025.608.968	830.709,71														
14 de enero -2011	10	583.184,79	491,40	291.491.008	554.674,68														
12 de abril -2011	11	1.416.088,48	473,95	871.155.138	155.071,50														
25 de julio-2011	12	1.281.340,57	471,56	608.831.644	1.044.458,04														
22 de noviembre 2011	13	850.682,97	508,25	345.957.118	571.130,23														
<b>TOTALES</b>		<b>24.881.311,41</b>	<b>521,61</b>	<b>12.871.597.841</b>	<b>14.698.730,33</b>	<b>213.832,42</b>	<b>423.234,68</b>	<b>574.638,84</b>	<b>0,00</b>	<b>4.000.127,62</b>	<b>4.828.998,18</b>	<b>438.841,63</b>	<b>12.884.673,022</b>	<b>24.819.311</b>	<b>515,23</b>	<b>-159.093,139</b>	<b>18</b>		





**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA**  
**ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO**

**C. EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO**





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA  
ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO

PTMO 13010

INFORME FINAL N° 98, DE 2013, SOBRE  
EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL  
INTERNO EN LA DIRECCIÓN DE  
PRESUPUESTOS, EJECUTOR DEL  
SEGUNDO PROYECTO DE  
ADMINISTRACIÓN DEL GASTO PÚBLICO -  
SIGFE, CONTRATO DE PRÉSTAMO BIRF  
N° 7485 - CH.

SANTIAGO, 28 JUN. 2013

En cumplimiento del plan anual de fiscalización de esta Contraloría General, se efectuó una evaluación al sistema de control interno del Programa Modernización de la Administración Financiera del Estado - Proyecto SIGFE, Segundo Proyecto de Administración del Gasto Público, ejecutado por la Dirección de Presupuestos, financiado con recursos del contrato de préstamo N° 7485 - CH, del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, BIRF, y con aportes del Gobierno de Chile, por el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2012.

**OBJETIVO**

La auditoría tuvo por finalidad examinar los recursos entregados por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento a la Dirección de Presupuestos, para la ejecución del Segundo Proyecto de Administración del Gasto Público, verificando el cumplimiento de los objetivos establecidos en el contrato de préstamo N° 7485 - CH, en el reglamento operativo del programa y en los anexos complementarios del contrato.

Asimismo, comprobar la veracidad y fidelidad de las cuentas, y la autenticidad de la documentación de respaldo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 95, de la ley N° 10.336, de Organización y Atribuciones de esta Contraloría General, y 55 del decreto ley N° 1.263, de 1975, Orgánico de la Administración Financiera del Estado, y en la resolución N° 759, de 2003, de este Organismo de Control, que fija Normas de Procedimiento sobre Rendición de Cuentas.

A LA SEÑORA  
JEFE DE LA DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA  
PRESENTE  
PVA/MPL.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA  
ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO

## METODOLOGÍA

El examen se efectuó de acuerdo con las normas de auditoría aceptadas por este Organismo de Control, las cuales son compatibles con las promulgadas por la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores, INTOSAI, y de conformidad con los requerimientos del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, e incluyó comprobaciones selectivas de los registros contables y la aplicación de otros procedimientos de auditoría en la medida que se consideraron necesarios en las circunstancias.

Estas normas requieren que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están exentos de errores significativos.

La evaluación del sistema de control interno abarcó solo aquellos procedimientos relacionados con las operaciones, actividades y procesos relativos a los desembolsos, adquisiciones e inversiones efectuadas, de conformidad con los términos del contrato de préstamo N° 7485 - CH del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

## UNIVERSO Y MUESTRA

Durante el período examinado los ingresos percibidos por la Dirección de Presupuestos para el programa presupuestario 02 "Modernización Administración Financiera del Estado - Proyecto SIGFE", de la DIPRES, ascendieron a \$ 4.100.481.328 y los gastos pagados con cargo al mismo a \$ 3.456.077.690.

Al respecto, cabe señalar que se revisó el 100% de las entradas y un 64% de los desembolsos, equivalentes a \$ 2.211.838.339, cuya selección se efectuó mediante muestreo aleatorio simple por unidad monetaria, utilizando un nivel de confianza del 95% y una tasa de error de 3%, parámetros estadísticos aprobados por esta Entidad Fiscalizadora.

## ANTECEDENTES GENERALES DEL PROGRAMA

A la Dirección de Presupuestos le corresponde, entre otras funciones, ejecutar el Programa Modernización Administración Financiera del Estado - Proyecto SIGFE, Segundo Proyecto de Administración del Gasto Público, cuyo objetivo general es incrementar la eficiencia de las operaciones relacionadas con la administración financiera, la formulación y ejecución del presupuesto, y la transparencia en la gestión de gasto público en los niveles central y municipal, a través de la implementación de un sistema de administración financiera actualizado, funcionalmente mejorado y ampliado.



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA**  
**ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO**

Para cumplir con este objetivo, el proyecto se estructura en 4 componentes: (A) Mejoramiento y Extensión del Sistema de Información Financiera a las Entidades del Gobierno Central; (B) Mejoras al Proceso Presupuestario y al Sistema de Control de Gestión; (C) Fortalecimiento de la Administración Financiera en el Nivel Municipal; (D) Administración del Proyecto.

El resultado del trabajo efectuado en la DIPRES se expone a continuación:

**I. CUMPLIMIENTO PLAN OPERATIVO ANUAL, POA**

Según lo señalado en el citado Informe de Avance al 31 de diciembre de 2012, los costos estimados del proyecto ascendieron a 46,6 millones de dólares, los cuales son financiados con el contrato de préstamo N° 7485 - CH, del Banco Mundial, por el monto de 24,8 millones de dólares y con el aporte fiscal ascendente a 21,8 millones de dólares, según se detalla, por cada componente del proyecto, en el siguiente cuadro:

COMPONENTE	TOTAL MILLONES US\$	FINANCIAMIENTO BIRF		FINANCIAMIENTO LOCAL	
		MILLONES US\$	%	MILLONES US\$	%
A	35,0	15,3	44	19,7	56
B	1,3	0,6	46	0,7	54
C	8,5	8,5	100	0	0
D	1,8	0,4	22	1,4	78
<b>TOTAL</b>	<b>46,6</b>	<b>24,8</b>	<b>53</b>	<b>21,8</b>	<b>47</b>

De la revisión efectuada, se constató que los gastos efectivos al 31 de diciembre de 2012, imputados a los recursos aportados por el Banco Mundial, alcanzaron a US\$ 26.576.325, equivalentes al 107% del total del financiamiento comprometido por US\$ 24.800.000.

anteriormente:

A continuación, se detalla lo mencionado

COMPONENTE	APORTE BIRF			APORTE LOCAL		
	COSTO PROYECTO US\$	GASTO EFECTIVO S/ EEFF US\$	GASTO V/S COSTO PROYECTO %	COSTO PROYECTO US\$	GASTO EFECTIVO S/ EEFF US\$	GASTO V/S COSTO PROYECTO %
A	15.239.162	17.312.973	114%	19.751.419	39.812.488	202%
B	601.166	828.204	138%	708.460	876.112	124%
C	8.527.034	7.984.199	94%	0	0	0%
D	432.638	450.949	104%	1.356.448	1.579.146	116%
<b>TOTAL</b>	<b>24.800.000</b>	<b>26.576.325</b>	<b>107%</b>	<b>21.816.327</b>	<b>42.267.746</b>	<b>194%</b>

Nota: Las cifras informadas en los estados financieros corresponden a montos en pesos, por lo que se efectuó la conversión a US\$, utilizando un valor de \$ 540 por cada uno de ellos, el cual corresponde, según lo informado por la DIPRES, al valor proyectado de la moneda calculado en el año 2007.



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA**  
**ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO**

Al respecto, se observa que los gastos informados en los estados financieros con cargo a los recursos BIRF a la fecha de cierre, son mayores a los presupuestados.

Ahora bien, cabe señalar que según lo dispuesto en el contrato de préstamo BIRF N° 7485 - CH, Anexo 2, Sección 4, Letra B), "Condiciones de Retiros (de fondos); Período de Retiros (de fondos)", la fecha de cierre del proyecto es el 30 de junio del año en curso; sin embargo, al 31 de diciembre de 2012, los recursos del mismo estaban totalmente ejecutados.

## II. ESTADO DE AVANCE DEL PROYECTO SIGFE 2.0

Sobre la materia, es importante hacer presente que esta Contraloría General emitió el 7 de mayo del año en curso el preinforme de observaciones N° 38, de 2013, sobre auditoría al Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado, SIGFE versión 2.0, efectuada en la Dirección de Presupuestos, acerca, entre otros, de la implementación de sus funcionalidades y componentes destinados al registro y generación de eventos económicos, de acuerdo con los contratos suscritos entre la DIPRES, y la empresa Everis Chile S.A., cuyos gastos fueron financiados con recursos del préstamo BIRF N° 7485 - CH.

Asimismo, corresponde manifestar que la respuesta al citado preinforme está en elaboración por parte de la Dirección de Presupuestos, y que una vez que este Organismo de Control evacue el respectivo informe final se comunicará oportunamente su resultado.

## III. EXAMEN DE INGRESOS Y GASTOS

Del examen realizado se determinaron las siguientes situaciones:

### 1. Ejecución Presupuestaria y Avance del Proyecto

La ley N° 20.557, de Presupuestos para el Sector Público año 2012, contempló \$ 40.412.000, por concepto de endeudamiento, correspondiente al aporte BIRF, cuyos recursos no se ejecutaron al 31 de diciembre de 2012.

El aporte local percibido a la misma fecha fue de \$ 4.100.481.328, que representa el 92% del presupuesto programado de \$ 4.377.770.000, para el período bajo examen, en el cual se incluye, como ya se señaló anteriormente, un monto de \$ 1.763.025.968, para la mantención y operación del SIFGE 1.0.



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA**  
**ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO**

A la fecha de cierre del ejercicio 2012, se ejecutó la suma de \$ 3.456.077.690, equivalente a un 77% del total del presupuesto de gastos asignado para el programa en el año 2012, ascendente a \$ 4.469.093.000, con lo cual existe una correlación entre la ejecución del programa y el presupuesto de gastos.

## 2. Sistema y Registro Contable

La Dirección de Presupuestos, es la encargada de llevar la contabilidad del proyecto, a través del Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado, SIGFE, para lo cual registra las operaciones en un área transaccional distinta de aquellas de la institución y genera informes por fuente de financiamiento, por componente y por complemento, en la instancia de devengado; no obstante, los reportes al Banco Mundial deben prepararse según el Método del Efectivo.

La entidad examinada en oficio Ord. N° 642, de 2012, informó que la funcionalidad complementaria de los créditos internacionales, es un desarrollo incorporado en el SIGFE 2.0, la cual a la fecha de cierre de la presente auditoría esto es, al 21 de junio de 2013, no se encontraba operativa.

## 3. Estados Financieros

La Dirección de Presupuestos, envió el 11 de abril de 2013, mediante correo electrónico al Banco Mundial, los informes financieros del Segundo Proyecto de Administración del Gasto Público, correspondiente al segundo semestre del año 2012 y acumulado al 31 de diciembre del mismo año, contraviniendo con ello lo establecido en la Sección II, letra B, número 2 "Gestión Financiera, Informes Financieros y Auditorías", del Anexo 2 del contrato de préstamo, el que se señala que "...el Prestatario preparará y proporcionará al Banco como parte del Informe de Proyecto y a más tardar cuarenta y cinco días después del término de cada semestre calendario, informes financieros temporales no auditados de proyecto por el período semestral, en forma y contenido aceptables por el Banco".

Por otra parte, la DIPRES envió a este Organismo de Control los estados financieros al 31 de diciembre de 2012, mediante el oficio Ord. N° 427, de 28 de marzo del año en curso, cumpliendo de esta forma con las instrucciones impartidas por esta Contraloría General, a través del oficio circular N° 80.979, de 2012, sobre la materia.

## 4. Solicitudes de Desembolsos

Se verificó que durante el año 2012, la Unidad Ejecutora del Proyecto no ha tramitado ante el Banco nuevas solicitudes de desembolsos, debido a que los gastos del proyecto fueron financiados con cargo a recursos del aporte local.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA  
ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO

5. Movimiento de Fondos

La DIPRES concentra en el programa 02 "Modernización Administración Financiera del Estado - Proyecto SIGFE" de la aludida ley N° 20.557, los recursos del financiamiento y aquellos fondos para la mantención y operación del SIGFE 1.0.

Para la ejecución presupuestaria del precitado programa, la Dirección de Presupuestos tiene habilitadas dos áreas transaccionales en el Sistema de Información para la Gestión del Estado, una destinada a registrar los desembolsos del Segundo Proyecto de Administración del Gasto Público y la otra para contabilizar el gasto relativo a la mantención y operación del SIGFE 1.0, cuyas cuentas corrientes corresponden a las N°s 9022147 "DIPRES Programa de Modernización de Administración Financiera del Estado SIGFE" y 9003703 "Mantenimiento y Operación SIGFE", respectivamente.

De la revisión efectuada, se constató que la entidad auditada efectúa la conciliación bancaria de la precitada cuenta corriente N° 9022147 a través del módulo del SIGFE habilitado para ello.

Cabe precisar, que en el Estado de Fuentes y Usos de Fondos al 31 de diciembre de 2012, se muestra en los ingresos la suma de \$ 1.763.025.968, para la mantención y operación del SIFGE 1.0, y en los gastos el mismo monto, con el objeto de reflejar los movimientos del programa presupuestario 02 "Modernización Administración Financiera del Estado - Proyecto SIGFE", de la DIPRES, no obstante, estos desembolsos no son financiables con los recursos del contrato de préstamo BIRF N° 7485 - CH, por lo que son remesados a la cuenta corriente N° 9003703, habilitada para los efectos.

El movimiento de las cuentas corrientes se detalla a continuación:

CONCEPTO	CUENTA CORRIENTE N° 9022147 \$	CUENTA CORRIENTE N°9003703 \$
SALDO DE APERTURA CUENTA CORRIENTE AL 1 DE ENERO DE 2012	54.843.205	0
INGRESOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012	4.100.481.328	1.794.628.875
APORTE BIRF	0	0
APORTE LOCAL	4.100.481.328	1.763.025.968
OTROS INGRESOS	0	31.602.907
<b>TOTAL INGRESOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012</b>	<b>4.155.324.533</b>	<b>1.794.628.875</b>
GASTOS PAGADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012	(1.693.051.722)	(1.589.815.589)
REMESAS MANTENCIÓN Y OPERACIÓN SIFGE 1.0	(1.763.025.968)	0
<b>TOTAL GASTOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012</b>	<b>(3.456.077.690)</b>	<b>(1.589.815.589)</b>



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA  
ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO

SALDO CUENTA CONTABLE N° 11102 "BANCO ESTADO" AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012	699.246.843	204.813.286
(+) CHEQUES GIRADOS Y NO COBRADOS	14.468.012	126.471.574
SALDO CARTOLA BANCARIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012	713.714.855	331.284.860

6. Honorarios por Consultorías

La Dirección de Presupuestos, durante el año 2012, pagó, con cargo a los recursos del aporte local del contrato de préstamo N° 7485 - CH, honorarios por consultorías por la suma de \$ 1.597.552.176.

De la muestra revisada que alcanzó a \$ 670.996.935, se verificó que las boletas de honorarios no especifican el detalle de las labores realizadas por el personal contratado bajo esta modalidad, ya que en ellas solo se hace mención a una descripción genérica, como por ejemplo: "honorarios profesionales" u "honorarios mes de agosto de 2012".

En el mismo orden de ideas, no se señala en los documentos antes mencionados, a que componente del proyecto deben ser imputados los gastos por dicho concepto.

Lo anterior, pugna con los principios de control y eficiencia establecidos en los artículos 3° y 5°, de la aludida ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado y con lo dispuesto en la letra a), sobre documentación, de las normas específicas, del capítulo III, de la resolución exenta N° 1.485, de 1996, de esta Contraloría General, que Aprueba Normas de Control Interno.

Por último, es importante señalar que los contratos a honorarios que se revisaron en esta oportunidad fueron observados en el citado preinforme N° 38, del mismo año, sobre auditoría al Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado, SIGFE versión 2.0, emitido por este Organismo de Control, el cual, como se señaló, se encuentra en espera de respuesta, por cuanto se constató que dichos profesionales con los cuales el servicio auditado celebró los acuerdos, desarrollan cargos y funciones de jefatura.

IV. SEGUIMIENTO OBSERVACIONES AUDITORÍA INTERMEDIA AL 30 DE JUNIO DE 2012

Esta Entidad Fiscalizadora efectuó una auditoría intermedia al contrato de préstamo BIRF N° 7485 - CH, por el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2012, producto que consta en el informe final N° 214, de esa anualidad, cuya respuesta fue emitida por la DIPRES mediante el oficio Ord. N° 262, del presente año.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA  
ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO

De su análisis, podemos informar lo siguiente:

1. Garantías

En el aludido informe final se observó, en síntesis, que la DIPRES mantiene un control extracontable, en una planilla Excel de los documentos recibidos de terceros, para garantizar la seriedad de las ofertas presentadas en los procesos de licitación y el fiel y oportuno cumplimiento de los contratos, cuyo tipo de registro, como se señaló anteriormente, provoca un riesgo en la administración de los datos contenidos en éstas.

Sobre la materia, en su oficio de respuesta la Dirección de Presupuestos, señala que está realizando las acciones con la División de Análisis Contable de este Organismo Contralor, para implementar en el sistema SIGFE 2.0 la configuración de captura, reportabilidad y exposición de dichos registros.

2. Inventarios

En cuanto a los inventarios, en el citado informe final N° 214, de 2012, se señaló que el servicio lleva el control administrativo de los bienes de uso depreciables también en planillas Excel, generando un riesgo en la administración de los datos.

Asimismo, se detectaron las observaciones que se detallan a continuación, en relación al examen del inventario de bienes muebles mantenidos en la DIPRES:

2.1. Código de inventario

Se comprobó que de un total de 2.110 bienes incorporados en el registro Excel mantenido por el servicio, 696 de ellos no contaban con el código de inventario que los identificara y 361 sin su fecha de adquisición, datos indispensables para su ubicación y buena administración.

En su oficio de respuesta, la DIPRES informa que durante el primer trimestre del presente año, se procedería a codificar los 696 bienes y a identificar la fecha de adquisición de los restantes 361.

A la data de esta auditoría, esto es, al 21 de junio de 2013, la Dirección de Presupuestos se encuentra en proceso de regularizar las situaciones descritas.





**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA**  
**ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO**

**2.2. Donación de bienes muebles**

En el informe final en comento, se señala que 363 bienes habían sido donados a la Municipalidad de Cerro Navia, mediante la resolución exenta N° 722, 19 de diciembre de 2011, de la DIPRES, los cuales al 30 de junio de 2012, no habían sido eliminados del registro que mantiene la entidad auditada y que éstos tampoco contaban con el código de inventario.

El servicio indica, en su respuesta, que procedería a identificar los bienes y regularizar su registro en los inventarios.

De acuerdo con las indagaciones realizadas en la presente auditoría, se verificó que los bienes donados fueron identificados con los respectivos códigos, los cuales serán dados de baja del registro de inventario cuando finalice la regularización mencionada en el numeral 2.1.

Por último, es importante hacer presente que en respuesta al informe final N° 88, de 2012, sobre auditoría al Programa Modernización de la Administración Financiera del Estado - Proyecto SIGFE, Segundo Proyecto de Administración del Gasto Público, la Dirección de Presupuestos había informado a esta Contraloría General, a través del oficio Ord. N° 642, de 2012, que el SIGFE 2.0 contempla la funcionalidad para el control de estos bienes; sin embargo, a la fecha de cierre de esta auditoría, ésta aún no estaba operativa.

**CONCLUSIONES**

En mérito de lo expuesto en el presente informe, la Dirección de Presupuestos deberá implementar procedimientos tendientes a optimizar el sistema de control interno del Programa Modernización Administración Financiera del Estado - Proyecto SIGFE, Segundo Proyecto de Administración del Gasto Público, considerando las siguientes medidas:

1. Poner en ejecución la funcionalidad de créditos internacionales en el SIGFE 2.0, con el objeto de elaborar los estados financieros y las rendiciones al BIRF con la información emanada de los registros contables oficiales mantenidos por el Organismo Ejecutor, de modo de asegurar la confiabilidad e integridad de los datos contenidos en los reportes enviados al Banco y el control financiero de las operaciones del proyecto, acorde a lo dispuesto en el oficio circular N° 60.820, de 2005, de esta Contraloría General, sobre Normativa del Sistema de Contabilidad General de la Nación, que señala que la información financiera está destinada para servir las necesidades de control y toma de decisiones.

2. Administrar las medidas tendientes a dar cumplimiento con la entrega oportuna de los informes solicitados por el Banco, establecidos en la Sección II, letra B, número 2 "Gestión Financiera, Informes Financieros y Auditorías", del Anexo 2 del contrato de préstamo.




**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA**  
**ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO**

3. Elaborar un procedimiento para que se incluya en las boletas a honorarios presentadas por los profesionales que realizan consultorías con cargo al proyecto, una leyenda que identifique el contrato y el proyecto asociado, con la finalidad de velar por los principios de control y eficiencia consagrados en los artículos 3° y 5° de la citada ley N° 18.575, y con lo previsto en la letra a), sobre documentación, de las normas específicas, del capítulo III, de la resolución exenta N° 1.485, de 1996, de esta Entidad Fiscalizadora, que Aprueba Normas de Control Interno.
4. Controlar contablemente los documentos recibidos de terceros, para garantizar la seriedad de las ofertas presentadas en los procesos de licitación y el fiel y oportuno cumplimiento de los contratos, a objeto de dar cumplimiento a lo establecido en los oficios circulares N°s 9.762, de 2011, y 60.820, de 2005, ambos de esta Contraloría General, con el fin de asegurar la confiabilidad de la información y el resguardo del interés público.
5. Regularizar la totalidad de los bienes muebles observados en el aludido informe final N° 214, de 2012, dando cumplimiento al principio de control establecido en el artículo 3° de la ley N° 18.575, en la resolución exenta N° 1.485, de 1996, de este Organismo de Control y en el decreto N° 577, de 1978, del ex Ministerio de Tierras y Colonización, que fija el Reglamento sobre Bienes Muebles Fiscales. Asimismo, habilitar la funcionalidad en el SIGFE para el control de los bienes, con el objeto de asegurar la confiabilidad de la información.

Finalmente, corresponde que la entidad auditada, subsane las observaciones formuladas por esta Contraloría General, dentro del plazo de 60 días hábiles, contados desde la recepción del presente documento, de lo cual deberá informar a este Organismo de Control.

Saluda atentamente a Ud.,

  
Patricia Daniela Ortega  
Jefe de Área  
Hacienda, Economía y Fomento

